



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 16 DIC 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0037508/2015 por el cual se solicita se autoricen los gastos y pasajes; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se solicitan por haber asistido a la Reunión Expertos “ La formación de políticas de agua en el contexto de la Agenda de desarrollo post-2015” – Santiago de Chile y a la Reunión Comité Medio Ambiente – Porto Alegre, Brasil;

Que lo solicitado se encuadra en las previsiones del Decreto 1343/74 y 280/95 y sus modificatorias;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 23;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa a fs. 23 vta.;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
R E S U E L V E:

Art.1º.- Aprobar los gastos en concepto de asistencia a la Reunión Expertos “

La formación de políticas de agua en el contexto de la Agenda de desarrollo post-2015” – Santiago de Chile y a la Reunión Comité Medio Ambiente – Porto Alegre, Brasil:

- Dr. Santiago REYNA
- Fecha: 12/06/2015 al 16/06/2015
- Gastos: PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO C/78/100 (\$ 555,78)
- Alojamiento: PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO C/92/100 (\$ 3.424,92)
- Traslado: PESOS UN MIL CUARENTA Y TRES C/41/100 (\$1.043,41)
- Inscripción: PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS C/00/100 (\$ 546,00)





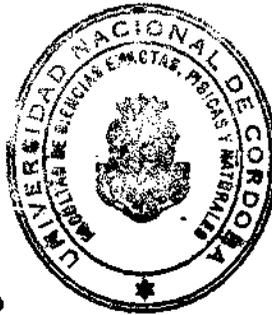
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Los fondos para afrontar dicha erogación, son provenientes del Centro de Vinculación de la Escuela de Cuarto Nivel –Proyecto COROADO.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Cuarto Nivel y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARUOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1842

ABREVISADO


ÁREA OPERATIVA

U.N.C. VICULACIÓN DE C.E.N.